

DECRETO EXENTO N° 1.352

RETIRO, **22 ABR. 2013**

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L 1/2006;

DECRETO

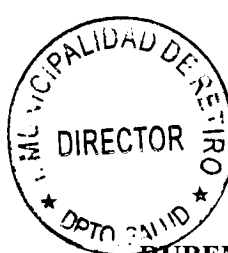
1. Paguese, , 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$14.751.- (catorce mil setecientos cincuenta y un pesos.-) a el funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se menciona por asistir a traslado de paciente desde Hospital de Parral al Hospital El Salvador de la ciudad de Santiago, el día 17 de Abril de 2013, desde las 14:00 hasta las 22:00 hrs.

- **MARCELO SALVO VIELMA, F / 15 RUT: 13.207.989 - 7**

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos